

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD APLICACIONES INSTITUCIONALES, EN LA VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria del concurso oposición libre, convocado por 4 de noviembre de 2020 (BOCM 17 de noviembre), este Tribunal,

## HA ACORDADO

Primero. – Publicar el ejercicio y la plantilla con las respuestas correctas del segundo ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al temario común, celebrado el día 18 de mayo de 2021.

Segundo. - Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones dirigidas al tribunal de selección. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido a la Presidenta del tribunal, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente acuerdo constituye un acto de trámite, y contra el mismo no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid a 18 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

María Teresa Montero Galende

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Nieves Godoy Oses